ANEXOS

FORMATOS

FORMATO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No. 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DO-CD-005-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE LLANTAS Y RINES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

Nosotros los suscritos: **OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ** de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de selección de contratistas de la referencia y, en caso que nos sea aceptada por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de Contratación de la Entidad, al igual que los apéndices, adendas, y demás documentos del presente proceso de selección, en especial los **REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso de selección, con las condiciones y características señaladas, sin lugar a reclamaciones por condiciones del entorno de trabajo o de los presentes pliegos.
4. Que conocemos las especificaciones particulares y generales del objeto contractual, y todos los documentos que conforman el proceso para su correcta ejecución.
5. Que de acuerdo con nuestra propuesta el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es de DOS (02) meses contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de los pliegos de condiciones y/o hasta agotar monto presupuestal.
6. Que declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, y disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
7. Que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso la información relacionada se detalla en certificación anexa a la presente propuesta.

8. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificación de las subsanaciones y/o aclaraciones que la Entidad realice en el periodo de verificación de requisitos habilitantes: **oscarjma15@hotmail.com.**. Que aceptamos que al recibir en dicho correo electrónico información de la Entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones, nos consideramos notificados de la información allí recibida.
9. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
10. No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
11. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
12. Que nuestra Propuesta Económica corresponde en su totalidad a lo suministrado por la Entidad para efectos del presente proceso de selección de contratistas.

Atentamente,

Nombre del proponente:	OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
Nombre del Representante Legal:	OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
C. C. No.:	1´098.664.100
Dirección física de correo:	Cra 15 4A-28 Barrio Las delicias
Correo electrónico:	oscarjma15@hotmail.com
Telefax:	3125849911
Ciudad:	Piedecuesta - Santander

FIRMA PROPONENTE
OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 1098664100
R.L. OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ

LLANTAS - BATERÍAS OSCAR MARTINEZ	DURABILIDAD Y ENERGÍA EN TU CAMINO	*PIEDECUESTA - SANTANDER* *oscarjama15@hotmail.com*

Piedecuesta, Enero 08 de 2026

Señores:
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
Ciudad

ASUNTO: Propuesta Económica para "SUMINISTRO DE LLANTAS Y RINES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

Apreciados Señores:

A continuación, adjunto propuesta económica para el suministro de llantas nuevas, para los vehículos de propiedad de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Domiciliarios:

SUMINISTRO DE LLANTAS NUEVAS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.					
ITEM	***DESCRIPCION***	***UND***	***CANT***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR TOTAL***
1	*Llanta delantera Ref 315R22,5 18 Lonas*	*UN*	*1,00*	*$ 2.690.900,00*	*$ 2.690.900,00*
2	*Llanta trasera Ref 315R22,5 de tracción 18 lonas*	*UN*	*1,00*	*$ 2.690.900,00*	*$ 2.690.900,00*
3	*Llantas 215/75R17,5*	*UN*	*1,00*	*$ 1.175.699,00*	*$ 1.175.699,00*
4	*Rines 22,5 sellomaticos*	*UN*	*1,00*	*$ 761.292,00*	*$ 761.292,00*
5	*Llantas 235/75R15*	*UN*	*1,00*	*$ 985.005,00*	*$ 985.005,00*
6	*Llantas 265/65R17*	*UN*	*1,00*	*$ 1.094.450,00*	*$ 1.094.450,00*
7	*Llantas 12x16,5 12 Lonas*	*UN*	*1,00*	*$ 1.936.620,00*	*$ 1.936.620,00*
8	*Llantas 4.50-12*	*UN*	*1,00*	*$ 614.005,00*	*$ 614.005,00*
9	*Reparación llantas incluye vulcanizada*	*UN*	*1,00*	*$ 208.502,00*	*$ 208.502,00*
10	*Despinche: montajes las 24 horas, parches*	*UN*	*1,00*	*$ 57.505,00*	*$ 57.505,00*
11	*Servicio técnico externo arreglo de llanta*	*UN*	*1,00*	*$ 169.547,00*	*$ 169.547,00*
VALOR TOTAL (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato)					***$ 12.384.425,00***

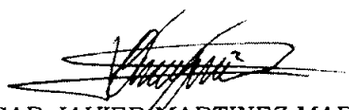
OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
CEL: 312 584 99 11
CRA 15 N° 4ª-28 PISO 1 BARRIO LAS DELICIAS - PIEDECUESTA

Las llantas, rines o despinches requeridos serán entregados y/ realizados en el lugar previamente determinado por la entidad.

Los pagos se realizarán parciales de acuerdo a las cantidades efectivamente ejecutadas, previamente aprobadas, verificadas y recibidas a satisfacción.

El tiempo de ejecución estará condicionado a los requerimientos de la entidad.

Cordialmente;



OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 1.098.664.100 de Bucaramanga

LLANTAS - BATERÍAS OSCAR MARTINEZ	DURABILIDAD Y ENERGÍA EN TU CAMINO	*PIEDECUESTA - SANTANDER* ***oscarjama15@hotmail.com***

Piedecuesta, Enero 8 de 2026

Señores:
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
Ciudad

ASUNTO: COTIZACION

Apreciados Señores:

Por medio de la presente, me permito presentar para su consideración la siguiente cotización:

ITEM	***LLANTAS DE VEHICULOS***	***UND***	***CANT***	***VALOR UNITARIO***
1.1	*Llanta delantera Ref 315R22,5 18 Lonas*	*UN*	*1,00*	*$ 2.690.900,00*
1.2	*Llanta trasera Ref 315R22,5 de tracción 18 lonas*	*UN*	*1,00*	*$ 2.690.900,00*
1.3	*Llantas 215/75R17,5*	*UN*	*1,00*	*$ 1.175.699,00*
1.4	*Rines 22,5 sellomaticos*	*UN*	*1,00*	*$ 761.292,00*
1.5	*Llantas 235/75R15*	*UN*	*1,00*	*$ 985.005,00*
1.6	*Llantas 265/65R17*	*UN*	*1,00*	*$ 1.094.450,00*
1.7	*Llantas 12x16,5 12 Lonas*	*UN*	*1,00*	*$ 1.936.620,00*
1.8	*Llantas 4.50-12*	*UN*	*1,00*	*$ 614.005,00*
1.9	*Reparación llantas incluye vulcanizada*	*UN*	*1,00*	*$ 208.502,00*
1.10	*Despinche: montajes las 24 horas, parches*	*UN*	*1,00*	*$ 57.505,00*
1.11	*Servicio técnico externo arreglo de llanta*	*UN*	*1,00*	*$ 169.547,00*

Entrega inmediata

Quedamos atentos a cualquier inquietud

OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 1.098.664.100 de Bucaramanga

OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
CEL: 312 584 99 11
CRA 15 N° 4ª-28 PISO 1 BARRIO LAS DELICIAS - PIEDECUESTA